

Fundado el año 1876

MINAS, ABRIL 1.^o DE 1896

4^a Época-Año III Núm 337

Aparece los Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración
Calle Gobolito, n.º 85.

ADMINISTRADOR
José M. Monfort.

LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía
Siendole interés público se publicará gratis

ESTA COMUNICACIÓN Y SUS PUBLICACIONES ES EL SEÑOR A. LOURTE
RECTOR DE LA SOCIEDAD MÚTUA DE FAMILIA, n.º 61, Rue Gamelin

LA UNION

Minas, Abril 1.^o de 1896.

PARA EL PORVENIR

Nuestra situación política es delicada, esto a nadie se le esconde.

Disgregadas las grandes colectividades que representan la opinión pública en el país, intentada la formación de nuevas agrupaciones políticas, nuestro primer porvenir es obscuro, tanto que no sabemos cuál sería preferible, si la situación definida de gobiernos pasados o las dudas y desconfianzas, del presente.

Efectivamente, a la política actual no puede acordárselle sinceridad ni patriotismo. Envuelve ella designios que la opinión prevea y si bien actúan en ella ciudadanos considerados muy honorables, no por eso, el mal es menor ni menos temido.

Entramos en el periodo de las grandes claudicaciones, de las decepciones que sufren todos los cuerpos políticos en los períodos álgidos de la lucha cívica y la corrupción se demuestra cada vez más creciente.

Y quien tiene de esto la culpa? quien sanciona estos delitos que atañen al progreso del país y a su engrandecimiento?

Culpables hay, no debemos dudarlo, pero ellos se encuentran fuera de la ejida de nuestro anatema están muy altamente colocados, para que pueda alcanzarles nuestra condenación y por tanto al esta blearla, no abrigamos ni aun la idea de conseguir su arrepentimiento.

Pero siempre en el ciudadano que milita en la llanura, existen sentimientos más dignificantes, más patrióticos, y son ellos los que nos hacen ver un horizonte lleno de nubarrones.

F.

La Junta Patriótica de Méjico

A LOS ESPAÑOLES EN AMÉRICA

PENSAMIENTO LAUDABLE—UNA CIRCULAR—IMPUESTO VOLUNTARIO POR DIEZ AÑOS—PARA REGALAR BUQUES A ESPAÑA—LAS BASES—LA JUNTA

En *El Nacional*, de Madrid, en

contramos la siguiente extensa noticia del gran pensamiento iniciado por los españoles residentes en Méjico, y que partió de las dos Sociedades de Méjico y San Luis de Potosí, las que lo sometieron a la Junta Central de la Ciudad de Méjico, constituida con motivo de las suscripciones para dominar la insurrección en Cuba. La Junta lo sometió al estudio de una sub-Comisión, y ha sido modificado, pues las bases siguientes no son las mismas ya publicadas, aunque se conserva la idea fundamental. Si ella se realizará, mucho habrían adelantado los españoles aquí residentes, fundando la Asociación Patriótica. En cuanto a la nueva circular á que *El Nacional* se refiere, no tenemos conocimiento de que haya recibido en Montevideo.

Idea tan noble y levantada como es la de organizar entre todos los españoles residentes en América, una suscripción voluntaria para engrandecer nuestra marina de guerra, ha germinado potente y vigorosa en la colonia española de Méjico.

Hermoso y conmovedor es el acto que por la iniciativa de la Junta Patriótica van á realizar nuestros compatriotas de América al imponerse como honroso deber la obligación de coadyuvar á nuestro poderío naval.

No han podido entibiar en aquellos hidalgos hijos de España, el cariño por la madre patria, ni el tiempo para ellos transcurrido en tierra extranjera, ni la distancia que de las suyas les separa.

No se han considerado libres del compromiso, para ellos ineludible, de acudir en la medida de sus fuerzas, al engrandecimiento moral de su inolvidable terreno, sino que, por el contrario, creyéndose deudores de España por lo mismo que viven fuera de ella y porque, como dice la patriótica circular dirigida á todos los españoles de América, se han subtraído á su servicio y han desviado del suelo hispano todos sus esfuerzos, hacen un llamado á toda la colonia para que lo mismo los que residen en la América austral que en América boreal, contribuyan á tan meritísima obra.

La forma de hacer esa suscripción era lo de menos, y así lo expresa en su circular la Junta Patriótica de Méjico, sabiendo de antemano que cuenta con el patriotismo y el entusiasmo jamás desmentido de nuestros hermanos.

La Junta, pues se ha limitado á hacer en unas bases las suficientes indicaciones que servirán á los donantes para encontrar resueltas cuantas dudas pudieran abrigar en

lo referente al empleo de los fondos, y allanadas cuantas dificultades pudiera surgir en la entrega ó remesa de los mismos.

Por su hermosa Junta Patriótica de Méjico recibirá las abalanzas más sinceras de todos los españoles.

Con su entusiasta proceder acreditan la nobleza de su causa y la indulgencia de sus sentimientos, en esta ocasión más que en ninguna otra puestos de relieve.

La nación entera sabrá agradecer y agradece llena de orgullo y reconocimiento la magna obra iniciada, y el esfuerzo de unos hijos que demuestran con acto tan noble y honroso, la adoración que profesan por el suelo que los vió nacer.

Hé aquí las bases expuestas por la Junta Patriótica, en su circular.

1.^a Entre los españoles residentes en el continente americano, con exclusión de nuestra América, se establece un impuesto voluntario, cuyo producto que dará especialmente consagrado á la compra de buques para la escuadra nacional.

2.^a La duración de este impuesto se fija por ahora en diez años, y su pago se efectuará por trimestres, semestres ó anualidades, según lo acuerden las Juntas administradoras de cada país ó localidad.

3.^a Cuando el pensamiento llegue á tener el suficiente número de adhesiones para creer asegurada su realización, la Junta Patriótica de Méjico, en nombre y representación de la totalidad de los contribuyentes, designará en Madrid una Comisión de tres delegados que se encargue de acordar con el gobierno la mejor manera de adoptar á las necesidades nacionales, los buques que se manden construir.

Los fondos se depositarán en el Banco de España.

4.^a Las Juntas no disfrutarán remuneración alguna; pero los gastos necesarios para locales y empleados subalternos, se deducirán del importe de la recaudación.

5.^a El importe de las sumas

reunidas se enviará a la Junta Central de cada país, de tres en tres meses, y ésta se cuidará de remitirlo inmediatamente á Madrid, al señor tesorero de la Comisión que allí se nombre.

6.^a Tan pronto como en la capital de España se hallen situados fondos suficientes para construir un barco de aquellos que el gobierno crea más necesarios, la comisión de delegados que en Madrid funcione, dará los pasos conducentes al objeto.

7.^a Los buques que se construyan con el producto de este impuesto, llevarán nombres que correspondan á los descubridores, conquistadores y civilizadores españoles en cada uno de los países contribuyentes.

8.^a En un impuesto voluntario es imposible fijar cuotas, pero convendría que la mejor no bajase de cincuenta centavos plata, al mes, dos pesetas y media. Si además de la cuota fija hubiera personas que quisiera señalar un pequeño tanto por ciento sobre sus utilidades anuales, el fondo, destinado á la patria, recibiría una buena ayuda de esa manera.

9.^a Como el planteamiento y recaudación del impuesto tiene que subordinarse en muchos casos a exigencias locales, cada Junta Central determinará dentro de su jurisdicción lo que estime más acertado.

10. Al recibir la Junta Central Patriótica de Méjico un número de adhesiones bastante para considerar aceptado el pensamiento, procederá desde luego á hacer las indicaciones necesarias para que se organicen las Juntas correspondientes en los países cuya conformidad se haya obtenido, sin perjuicio de que en esta capital y en los Estados de la República, se den inmediatamente los pasos necesarios para establecer el impuesto.

Transcurridos seis meses sin que reciban las contestaciones que la realización del proyecto exige, podrá considerarse como definitivamente desecharlo.

Forman la Junta Patriótica de Méjico los señores siguientes: D. Ricardo Sainz, presidente. D. Antonio Basagoiti, vicepresidente.

D. Florencio de Norio, secretario. D. Indalecio Sánchez Gavito, prosecretario.

Vocales: Don Teófilo García, Manuel Romano Gavito, Saturnino A. Santo, Remigio Noriega, José González Misa, Aurora Muñoz, Antonio Escandon, Valentín Ecoro, Pedro Noriega Mijares, Casimiro del Collado, Francisco Suinaga, José Sanchez Ruinos, José María Bermúdez, Francisco María de Piñeda, José V. del Collado, Delfín Sánchez, Vicente Alonso, Wenceslao Quintana, Félix Cuevas, Pedro Suinaga, Ramón Urquiza, Bernardo Galeana, Fernando Ruiz, Facundo Pérez, Juan Martínez del Cerro y Hernández González.

SECCION NOTICIAS

FIESTAS DE SEMANA SANTA EN MINAS

MIÉRCOLES SANTO—A las 8 de la noche se cantarán solemnemente los Maitines.

JUEVES SANTO—A las 9 será la misa solemne con procesión al Monumento—Se recomienda á los fieles visitar en el día al Stmo. Sacramento—A las 3 de la tarde tendrá lugar la imponente ceremonia del lavatorio de pies á doce pobres que acompañarán las personas más distinguidas de nuestra sociedad—Sermón del Mandato por el Sr. Cura Vicario Don José De Luca. Después de la función la Conferencia de Señoras de San Vicente tendrá preparada la comida para los doce pobres en el Salón del Instituto Lavaljeja—A las 7 1/2 de la noche Sermón de Institución por el Pbro. Don Mariano Llarena, Teniente Cura de la Parroquia. A las 8 Oficio de Tinieblas.

VIERNES SANTO—A las 8 Oficios de la mañana. A la una Sermón de siete palabras por el Sr. Cura Vicario D. José De Luca. Acompañará en los cantos la Orquesta. A las 7 1/2 sermón de Soledad por el Sr. Cura Vicario D. José De Luca y Oficio de Tinieblas.

SÁBADO SANTO—A las 8 Oficio de la mañana: bendición del fuego nuevo: profecías: bendición de la Pila bautismal y Misa de Gloria, en la cual cantará el Coro de Señoritas y tocará la Banda de la Jefatura.

DOMINGO DE PASCUA—1.^a Misa á las 6 1/2; 2.^a á las 8 y 3.^a cantada á las 9 1/2—A la salida tocará la Banda de la Jefatura.

Vendrá de Montevideo á ayu-

MINAS

dar en las funciones el R. P. Fray José Francisco Oro, Mercedario.

Nota: Se pide á todos los fieles una limosna para las funciones de Semana Santa y se les recuerda la colecta ordenada el Domingo de Ramos y de Pascua por los Santos Lugares. Acercándose la fiesta de Nuestra Señora de Luján, que se celebra el 3 de Mayo; se está organizando una segunda Peregrinación Uruguaya á este Santuario. Habiendo el Sr. Obispo manifestado el deseo de que la Parroquia de Minas inicio la primera las Peregrinaciones Departamentales, será muy justo que Minas tenga en esta segunda Peregrinación mas numerosa Representación. Por eso exhorto á todos mis feligreses hagan algun esturzo extraordinario para satisfacer estos deseos de nuestro querido Prelado, que son también los míos—Se conseguirá una rebaja muy considerable para el pasaje—

Para el 19 de Abril deben estar inscriptos en esta Curia todos los que deseen tomar parte en esta Peregrinación.

*José De Luca
CURA VICARIO
Minas Marzo 28 de 1896*

Puede darse casi como segura la construcción de toda nuestra línea telefónica pues no podemos suponer que el Sr. Jefe Político, desciende ese adelanto tan necesario al Departamento.

De algo nos vale tener al frente de la Jefatura ciudadanos tan bien conceituados como el Sr. Albin, pues el Gobierno no negará á este funcionario los medios de realizar el progreso que dejamos indicado.

Preparáse una magna reunión en Gutiérrez, de ciudadanos afiliados al Partido Colorado; la convocatoria tiene por objeto cambiar opiniones respecto á la conducta á observarse en la lucha electoral.

En ella, se acordará dar un voto de confianza á aquellos prohombres del partido que al amparo de las instituciones prometen el futuro triunfo que corona á esfuerzos tan laobles.

Sumario del número 13 de El Negro Timbre—Texto:—El coronel Ibarra Borda—Semana santa: Con la cruz á cuestas—No es mal suerte el que conoce el paño—El silencio—S. M. Makana 1.—Las sibas—También será Presidente—Ejconsonante—Cosas de negro—Crítica político-social: Los revolucionarios—Correo a ministrativo—Anuncios.

Caricaturas—El coronel Ibarra Borda—Semana santa: Con la cruz á cuestas—Y multitud de grabados aludidos intercalados en el texto.

Ha sido trasladado, —y se halla ya en esta ciudad,—el Sr. Sanchez, Maestro de la Escuela Rural N.º 9, de Sta. Lucia, el cual viene á formar parte del personal de uno de nuestros colegios públicos.

El Sr. Sanchez, aporta á nuestra sociedad un elemento culto e inteligente y á la Escuela en que funciona, sus dotes pedagógicos al tamente recomendables.

Para Sta. Lucia, ha sido des-

tinada la Maestra Piedad Dutra de Rodriguez la cual, llenará el vacío sentido en aquella Escuela por la ausencia del Sr. Sanchez

La Sra. Dutra de Rodriguez ha sido bien recibida en Sta Lucia, en donde cuenta ya con unos treinta alumnos.

Con el objeto de visitar la mina de oro que hace poco fué denunciada por Don José María Brizuela, situada en el campo conocido por de Melgar, hárase en Minas el caballero D. Francisco Diaz.

E Sr. Diaz, en compañía de otros señores de Montevideo, parte hoy para el punto indicado.

El sábado fué pasado al Juzgado del Crimen de primer turno por el fiscal doctor Victoriano Martinez, el voluminoso proceso Butler.

El fiscal en su vista se opone al sobreseimiento de la causa, denegando la libertad de los preventivos Joaquín Fernandez y Enrique Almeida y accediendo bajo fianza á la de Agustín Fernandez.

El doctor Martinez pide tambien la ejecución de algunas otras diligencias, que considera indispensables.

Parece que el doctor Balloteiro, reolverá de acuerdo con la vista fiscal.

Desde el pasado domingo hállase en esta ciudad la respetable matrona, doña Nicasia F. de Piedrahita.

Saludamos á tan distinguida señora, deseándole una larga y grata permanencia en el seno de sus numerosas relaciones.

Las útimas noticias de la revolución cubana son las siguientes:

HABANA, 9—Dos cañoneras españolas que vigilan la costa sur de las provincias de la Habana y Pinar del Rio, persiguieron esta mañana un schooner que navegaba cerca de la Isla de Pinar del Rio.

Al ver el capitán del schooner que las cañoneras lo daban caza, izó la bandera norteamericana, pero no detuvo la marcha.

Entonces los buques españoles hicieron fuego, hasta que se paró.

Fué visitado el schooner por los oficiales españoles, que no hallaron na la sospecho ó á bordo, y de jundo en libertad continuó su viaje.

HABANA, 29—En Roque, población que dista 16 kilómetros de Colón (Manizales), la columna al mando del coronel Molina, ha derrotado á los cabecillas Juncos y Morejón, causando á sus partidas 15 muertos y 105 heridos, de aguano de los cuales apoderáronse las tropas.

El coronel Saramaro, ha tomado un campamento enemigo.

Los rebeldes intentaron atacar el tren cerca de Santa Clara, pero fueron rechazados por las fuerzas leales.

—Un parte oficial publicado hoy, comunica que las tropas se han apoderado de un campamento incorrecto, á poca distancia de Los Palos, Palos cerca de los límites de la provincia de la Habana con la de Manizales.

Dice el parte que el enemigo ha sufrido graves pérdidas, dejando diez muertos sobre el campo de batalla.

La columna que sorprendió el campamento no tuvo mas que unos heridos.

—El general Pando, comandante del segundo cuerpo de ejército, ha trasladado su cuartel general á Cienfuegos.

Nuestras damas pierden tiempo y dinero usando lociones y cosméticos para hacer desaparecer la palidez. La causa es una afección de la sangre que se llama anemia y la mejor medicina para esta afección es la Emulsión de Scott.

Montevideo, Setiembre 10 de 1891.

Srs Scott y Bowne, Nueva York,

Muy Srs Mios:—“Puedo asegurar a Uds. que la Emulsión de Scott da magníficos resultados en las personas débiles y ánden cas por lo cual considero á este preparado un de los principales reconstituyentes.”

*Dr. Luis Pedro Lenguas.
Agraciada 195.*

A RETRATARSE Á RETRATARSE EN LA Fotografía Salgueiro

En este establecimiento montado á la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los mas perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el dia a precios sumamente baratos, basta decir que se hacen retratos al íntimo precio de

UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana: en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables.

Tarjetas de fantasía de los mas modernos gustos, todos á precios reducidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños *aunque se muevan no importa* y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos los maños hasta el natural, á lápiz-bromuro inalterables.—Otro etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja á domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convencionales.

Todos los días son hábiles para retratar llueve truene ó esté nublado desde las 8 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

*José R. Salgueiro.
18 de Junio 187.*

JUAN RISSO HEERRA

Pono en conocimiento de su clientela y del público en general que acabo de recibir de Paris nuevos aparatos de la electricidad médica con los cuales he completado su gabinete eléctrico terápico destinado al tratamiento de las neuralgias, parálisis, contracturas, espasmo, atrofias musculares y enfermedades nerviosas en general.

En dicho gabinete se encuentran todo aparato de gabinete causístico para el tratamiento sin dolor y sí dolor de la hipertrofia de las amígdalas en niños y adultos de las gastritis y otras afecciones y faringitis y para la extracción de tumores y de las mucosas resistentes.

El tratamiento se hará en el consultorio, salvo los casos que el enfermo no quiera absolutamente concurrir á él.

IDIOMA FRANCES

El profesor de francés D. Constante Russo pone en conocimiento del público qui ha abierto en el Instituto Lavallojor una clase de francés que funcionará sin interrupción los días lunes, miérco-

les y viernes de todas las semanas.

Se ofrece, también, para dar lecciones á domicilio, los precios son médicos.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

«Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de los cónyuges Don Benjamín Prieto y Doña Eulalia Garrido, a fin de que, los que por cuanquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Marzo 20 de 1896.

Francisco E. Silva.—Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan Ausque y Doña Carmen Beuliez, a fin de que, los que por cuanquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 4 de 1896.

Francisco E. Silva.

Actuario.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 38 del Reglamento de Ríos Públicos se hace saber:

Que en la Rifa proyectada por la Señorita Teresa Deubaldo de un cuadro bordado a beneficio del hospital de esta ciudad, se ha concedido un nuevo plazo para el sorteo, hasta el dia 5 de Mayo próximo.

Lo que se hace público á sus efectos.

Minas Marzo 20 de 1896.

Justo M. Silveira.

Pte

sdrº E. Benavente

Secretario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

«Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio dictado en los autos sucesorios de don Andrés Lorenzo, se hace saber al público que el dia 21 del corriente de 3 1/2 á 4 de Junio se va á proceder con asistencia del Actuario y del Alguacil y se toca las puertas de este Juzgado á la venta y al mejor postor de los siguientes bienes: 600 ovejas mestizas de cría, 6 animales vacunos de cría, teniéndose presentado el prelio corriente que tengá en una piazza, un baul usado, un catre bl., una cestería de lata, una olla de hierro, un jarro de lata, una maraca con boleto, 6 bolsones lana con 630 kilogramos, cuyo precio será el mismo que dicho producto tenga también en plaza. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serie aceptada su oferta el 10% de precio que ofresca.

Minas, Marzo 13 de 1896.

Francisco E. Silva.

Actuario.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña MARIA RIVERO, a fin de que, los que por cuanquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea con herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 13 de 1896.

Francisco E. Silva.

Actuario.

AVISO

Se vende un terreno compuesto de dos solares, situado en la calle Solís equina Sarandi, á poca distancia de la plaza principal; para tratar, con Don Alejandro Bonino, domiciliado en la calle 18 de Julio.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Rectificación de partidas

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que la sucesión de D. Ubaldino Piriz se ha presentado ante este Juzgado solicitando rectificación de las siguientes partidas: Registro del Estado Civil, Junta E. Administrativa del Departamento de Minas, Certificado: que en el Registro del Estado Civil á fojas una del libro B. de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas, en el año 1889, existe la siguiente partida: Al margen N.º 1. Enero 6 de 1889. Pedro Deavila-Jesús Piriz En Gaeta, y el seis de Enero del año de mil ochocientos ochenta y nueve, á la siete y media de la tarde por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas y Oficial del Estado Civil, comparecieron 1º. Don Pedro Deavila, de este, soltero de profesión comerciante de nacionalidad Oriental, nació el veinte y cinco de Abril de mil ochocientos sesenta y tres en Santa Lucia, y vecino de de dicho paraje, hijo de Don José Deavila y de su esposa Doña Clotilde Guadalupe; ambos Orientales y finados. 2º. Pedro Deavila, de estado soltero, de profesión propia de su sexo, de nacionalidad Oriental, nació en el día cinco de Febrero de mil ochocientos setenta y dos en Gaeta y vecina de de dicho paraje, hija de Don Eubaldino Piriz y de Rosalía Guadalupe, Orientales. Los cuales me declaran haber contraído matrimonio Civil en el día de la fecha de Enero del año corriente, según consta del acta labrada en el expediente N.º 1 del corriente año y que ten go a la vista.—Fueron testigos Don Pilar Piriz, Oriental, de 23 años, casado, eriador y Don Joaquín Deavila, Oriental, de treinta y dos años, soltero, eriador. Leída integralmente ésta acta e invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyaran por si mismos, si así lo creyeran conveniente, la firmaron conmigo los declarantes y testigos.—Bonifacio A. Umplírez—Pedro Deavila—Jesús Piriz—Pilar Piriz—Joaquín Deavila. Concurda bien y fielmente con el acta original de la referencia de que certifico y á que remito. Y a solicitud de parte interesada explíco el presente en Minas, á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres á las once de la mañana por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas en el año de 1893 existe la siguiente partida: Al margen N.º 36-Junio 23 de 1893 Ausilio María Clotilde Deavila En Gaeta y el día veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres á las once de la mañana por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas en el año de 1893 existe la siguiente partida: Al margen N.º 36-Junio 23 de 1893 Ausilio María Clotilde Deavila En Gaeta y el día veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres á las once de la mañana por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas en el año de 1893 existe la siguiente partida: Al margen N.º 36-Junio 23 de 1893 Ausilio María Clotilde Deavila En Gaeta y el día veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres á las once de la mañana por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas en el año de 1893 existe la siguiente partida: Al margen N.º 36-Junio 23 de 1893 Ausilio María Clotilde Deavila En Gaeta y el día veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres á las once de la mañana por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas en el año de 1893 existe la siguiente partida: Al margen N.º 36-Junio 23 de 1893 Ausilio María Clotilde Deavila En Gaeta y el día veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres á las once de la mañana por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas en el año de 1893 existe la siguiente partida: Al margen N.º 36-Junio 23 de 1893 Ausilio María Clotilde Deavila En Gaeta y el día veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres á las once de la mañana por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas en el año de 1893 existe la siguiente partida: Al margen N.º 36-Junio 23 de 1893 Ausilio María Clotilde Deavila En Gaeta y el día veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres á las once de la mañana por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas en el año de 1893 existe la siguiente partida: Al margen N.º 36-Junio 23 de 1893 Ausilio María Clotilde Deavila En Gaeta y el día veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres á las once de la mañana por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas en el año de 1893 existe la siguiente partida: Al margen N.º 36-Junio 23 de 1893 Ausilio María Clotilde Deavila En Gaeta y el día veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres á las once de la mañana por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas en el año de 1893 existe la siguiente partida: Al margen N.º 36-Junio 23 de 1893 Ausilio María Clotilde Deavila En Gaeta y el día veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres á las once de la mañana por ante mí Bonifacio A. Umplírez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas en el año de 1893 existe la siguiente partida: Al margen N.º 36-Junio 23 de 1893 Ausilio María Clotilde Deavila En Gaeta y el día veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres á las once de la mañana por ante mí Bonif

registro del Estado Civil a fojas seis vista, del Libro C. de Defunciones llevado por el Juzgado de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas en el año 1881 existe la siguiente partida, al margen N°. 12—Julio 23 de 1893—Jesús Piriz—Certificado del Teniente Alcalde—En Gacan y el dia veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres, a las nueve de la mañana Por ante mi Bonifacio A. Umpierrez, Juez de Paz de la 4^a Sección del Departamento de Minas y Oficial del Estado Civil, comparecieron: Don Eubaldino Piriz de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión hacendado, y vecino de Santa Lucia, y don Angel Latorre, de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión Ganadero y vecino de Santa Lucia, declarando que a las diez de la noche del dia de ayer y en Santa Lucia, ha fallecido Doña Jesus Piriz, de nacionalidad Oriental, de veinte y dos años de edad, de estado casada y de profesión propia de su sexo, a consecuencia de (se ignora) según consta del Certificado del Teniente Alcalde que queda archivado. Que dicha finada era hija legítima de D. Eubaldino Piriz y de Doña Rosalia Guadalupe, Orientales.—Así mismo se hace constar que el primer declarante es primo de la finada y que ésta era casada con D. Pedro Devila. Leída esta acta la firman como los declarantes:—Bonifacio A. Umpierrez—Eubaldino Piriz—Angel Latorre. Con cuerda bien y firmemente con el acta original de la referencia de que certifico a que me remito. Y a solicitud de parte interesada expido el presente en Minas a dia y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco—Juan M. Ros Sel.

Y a los efectos del artículo 74 de la Ley del Registro de E. Civil se hace esta publicación por el término de 30 días, que empezará a correr desde el dia de la primera del presente edicto.—Minas, Marzo 20 de 1896.—Francisco E. Silva. Atentario.

Colegio de Ntr. S. del Huerto

Desde el 3 de Febrero se dará clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

LA INDUSTRIAL

Fábrica de jabón y velas
VICENTE ANTON

FELIPE CICHERO

ALMACEN Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y librerías

91 a 95 CALLE 25 DE MAYO 91 a 95

MINAS

AVISO

Se vende la hermosa casa de alto de la calle 25 de Mayo, frente al almacén que fué de D. Miguel Chape.

La dueña de dicha finca, ha dispuesto a venderla por un precio muy económico y sin necesidad de desembolsar, el comprador, su importe, aceptando el recibir mensualmente el interés del capital en que sea vendida. En la propia casa hablarán con quien tra-

Al público

Participamos a nuestras relaciones y al vecindario, la villa de esta ciudad como la llamaron, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACENES Y FERRETERÍA, el dia 18 de Junio n° 135 a que ofrecemos, garantizando al comprador mociedad en el precio y calidad en el peso.

Minas, de 1895.
IZETE Y QUIRICE

GENCIA OFICIAL de Marcas y señales

Unir en este Departamento autorizada para tramitar transferencias. Duplicados. Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blancos» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Bicolor» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fuego, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

Casupá, esquina Marmarají, frente a la Fonda de D. J. Garmendia

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmaceútico que suscribe, agrada a los habitantes de este departamento por su protección y confianza que le han dispensado su BOTICA, Juntas de Morenín tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Cárdenas, calle Trelita y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llegar debidamente las personas de su numerosa clientela; poniendo a esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alópaticos como homeopáticos, algunos minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de las matraces más acreditadas, sanguijuelas, hambrientas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros, alímetros, tristoles e irrigadores de varios sistemas, brújuleras de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería dura de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de donde sea la mejor hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

NOTA: No olviden mis favorecidos res el cambio de esta acreditada casa que rebaja en sus precios.

CAJONERIA FUNEBRE

DE
ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Funebre, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de entregar cualquier pieza mortuoria, contando para ello coartinas, alfombras y demás ornamentos.

Manuel Frelles

ESCRIBNO PUE

CALLE FLORÉN

DAMIAN VIVAS GERANTES

ABOGADO

Ha trasladado su estudio a la calle Matildona N° 117-119, es JUZGADO DE PAZ DE LA 4^a SECCIÓN

AVISO

En los autos ejecutivos seguidos ante este Juzgado por Don José María Garmendia, contra Doña Tomasa Fernández, a solicitud del primero, se ha trabajado embargo con fecha de hoy a las nueve horas a. m. en una casa y terreno de propiedad de la ejecutada situada en esta ciudad, calle Campanero Esquin-Brigido Silveira, compuesto de veinte y un metros cuarenta y cinco centímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa centímetros de fondo, limitando por el Norte y Este con terrenos cuyos propietarios se ignoran.

Y no habiendo la ejecutada exhibido los títulos para hacer en ellos la anotación correspondiente se hace la presente publicación por el término de Ley.

Minas, Febrero 1 de 1896.

Eduardo Ortega
Juez de Paz.

BARAC DE LAS DOS BANDERAS

de materiales de construcción y Elmacen de Hierros

DE
MEJOR ALVAREZ

Calle Matildona, esquina Coronel Carrascal—MINAS

Esta casa tiene constantemente un completo surtido de materiales para construcción, como ser hierros etc. etc.

En artículos de Tienda, Almacén, Ferretería, Zapatería, puede ofrecer, tanto a los habitantes de campaña como a los de la Ciudad un abundante surtido, y en calidad

precios a la barra de Monterrey.

Francisco I. Garmendia.

NOTA: No olviden mis favorecidos res el cambio de esta acreditada casa que rebaja en sus precios.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Mario del Puerto a fin de q' los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sean como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Febrero 25 de 1896.

Francisco E. Silva.

Actuario.

El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Médico-Cirujano de la Facultad de P.ris, residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José N° 2, dice:

«Hace bastante tiempo que receto la Emulsión que preparan Uds. de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa. Puedo declarar que estoy satisfecho de su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrofularia, Convulsión, &c. &c.

El aceite de hígado de bacalao unido a los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reúnen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los principales medios del orbe entero tecetán la

Emulsion de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa para curar la Tisis, la Escrofularia, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, las Tosis, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación o Debilidad.

Exijan los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas. Rehusense las imitaciones. De venta en las Boticas. A

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

ERANCIJO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales arreglo de testamentarias.

Calle 33, num. 82—

Estudio del Dr. E. tevarena—Minas

LA DALIA

Manufacture de Tabaco Habano

GIGARILLO BOUQUET

MONTEVIDEO

TABACO EXTRA-FINO

Se pone en conocimiento de los aficionados al buen tabaco, que desde esta fecha encontrarán los rico cigarrillos Bouquer en la casa de nuestros representantes en Minas Sres. Lupi y Figinini, calle 18 julio.



Cajon eria funebre y depósito de camas de hierro

Esta nueva casa cuenta con un expléndido surtido de camas de fierro con elástico y sin elástico y también tiene elásticos sueltos para camas de fierro y de madera. En el ramo de cajonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido, lo mismo se encarga de entilar cuálquier pieza mortuaria contando para ello con cortinado, alfombrado y demás útiles pertenecientes al ramo, presenta sus servicios a cuálquier hora de la noche y del día con prontitud y esmero; a precios sumamente económicos, la casa se encarga de correr con todos los trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo, antigua botica de Don Carlos Sollier.

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL D' CONVISART, EN 1895

Medallas en las Exposiciones Internacionales de PARIS - LYON - VIENA - PHILADELPHIA - PARIS

1897 1874 1878 1876 1878

AL ANFAS CON EL MEJOR Efecto en las DISPEPSIAS

GASTRITIS - GASTRALGIA

DIGESTION LENTAS Y PENOSAS

FALTA DE APETITO

y OTROS DIFERENTES DE LA DIGESTION

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR - de PEPSINA BOUDAULT

VINO - de PEPSINA BOUDAULT

POLVOS - de PEPSINA BOUDAULT

PARIS, Farmacia COLLAS, 8, rue Dauphine

y en las principales farmacias.

INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellaur
Repre. Don C. de Arteaga
id. " F. A. Vidal
id. " F. Fernandez

Gestura Política—Plaza Libertad
esquina Solis
Jefe Político—Coronel Graduado
D. Enrique Gerona
Oficial 1º D. Francisco Suarez
" 2º D. Rufino M. Larrosa
Auxiliar D. José Poggi y Macie
Alcalde D. Pedro Trelles
Inspector de Policía Chnl. Gdo. B. Silveira

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
Comisario Cap. D. A. Ghizzoni
Sub- " Tte. Santiago Claver
2ª SECCION URBANA
Comisario Don Abelino Gerona
Sub-Crio Aníbal Jacomazzi
Primera Sección Rural
Cm. Tte 1º Don A. García
Sub. id. D. J. Cruz
2.ª SECCION (SOLIS)
Comrio. D. Arturo Gerona.
Sub- id. D. Felipe de los Campos
3.ª SECCION RURAL
Comrio. D. Juan Colman.
Sub- id. Sub-Tte. D. P. Sierra
4.ª SECCION RURAL
Comrio. D. Pablo Carballo
Sub. id. D. Antoni Caballe
5.ª SECCION RURAL
Comrio. Sub Tte. D. Nuñez
ub- id. D. Enfraci del Puerto
6.ª SECCION RURAL
Srio. Tte D. A. Rodriguez
Sub. id. D. José Silveyra
7.ª SECCION RURAL
Crio. Cptan D. D. Suarez.
Sub- id. D. Manuel Baz.
8.ª SECCION RURAL (N. PEREZ)
Comrio. D. Manuel Carballo
Sub- id. Tte. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GEFATURA
eniente Z.º D. Luis Oraison

SECRETARIO PRIVADO
Don Eusebio Gerona
Juzgado de Trabajo—Calle Maldona
do esq. M.
Juez—Dr. D. J. Pittamiglio.
Actuario—Escr. D. F. E. Silva.
Guacil D. Pablo E. Zino.

JUZGADO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD)
Juez de Paz don Eduardo Ortega.
Tte. Alcalde > Isidro Bonabente.
2.ª SECCION JUDICIAL (SOLIS)
Juez de Paz D. Carlos M. Gerona
3.ª SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)
Juez de Paz D. Andrés García (hijo)
4.ª SECCION JUDICIAL (GAETAN)
Juez de Paz D. Bonifacio Umpierrez
5.ª SECCION JUDICIAL POLANCO
Juez de Paz don Cecilio J. Carballo
6.ª SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)
Juez de Paz don Caraciolo Ferrei
7.ª SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)
Juez de Paz D. Genaro B. Corri
8.ª SECCION JUDICIAL (AYGUA)
Juez de Paz D. Francisco Amiliv
9.ª SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)
Juez de Paz D. Elogio Bedoya
10.ª SECCION JUDICIAL (TIERREZ)
Juez de Paz D. Francisco P. Diaz
11.ª SECCION JUDICIAL (NICO PEREZ)
Juez de Paz D. Carlos Martinez.
12.ª SECCION JUDICIAL (SAUCE DE OLIMAR)
Na reiso Brit.

Deposito Judiciario Ma d
nado, num
Depositario Serafín Salazar

Oficina de Mrcas y Señales
Calle Montevideo, esquina Casupá
Agente: D. Leonardo de Puerto

Junta Administrativa—Cae 18
de Julio
Presidente don Tomás Piriz.
Vice-id. " Fioro Fernandez.
Vocal—don Pilar M. Piriz.
" " Vicente Roch.
" " Andrés Garcia.
" " Justo M. Silveira.
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar " Isidro Benavente.
Escribiente " Arturo Trelles.

Administración de entes—Cae 18
de Julio
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Luis Cerón.
id. 2º. " Justo M. Silveira.
id. 3º. " Héctor País.

Comisión de I. Primpi—Cae Ma
nado
Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d. " Benjamin Vidal.
Vocales " Isidro Escudero.
id. " Pedro Rasquin.
id. " Antonio Cabrera.
Secretario " Adolfo M. Vidal.

Comisión de Sanidad—Salondo
un
Presidente don Justo M. Silveira
Vice-id. " Enrique Gerona
Secretario " Benito Bonasso
Comisario " Maximo Larrosa.

Inspección de escuelas—Calle Mal
donado
Inspector don Benjamin Vidal
Secretario don Adolfo M. Vidal.

Mercado G. Lavalleja—Calle
ministrado D. Mario Suarez
Comisario don Juan Roux.
Inspector don Eusto Zaffaroni

Sucursal del Banco Nacional
Calle 25 de Mayo entre Montevideo
y Marmaraja
Gerente contador don Nicolas He
rrera y Cruzet.
Contador auxiliar—don Miguel Go
yeneche.

Curia Eclesiástica—Cae del P. a
la num 4.
Vicario Pbro. don José De Luca.
Teniente cura Pbro. D. D. D. en
Cura auxiliar Pbro. don Genaro
Amante.

Vice Consulado de Francia—25 de
Mayo
Vice consu—don Eugenio Fourcade

Vice Consulado de España—18 de
Julio entre 25 de Mayo y Maldonado
Vice consul don Domingo Benedit

CLUB URUGUAY
Calle 33 esq. 25 de Mayo Atos.

CLUB LIBERAS Y AZQUEZA

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio
y Montevideo. Antigua casa de
P. del Puerto.

**SOCIEDAD COSMOPOLITA DE
SOCORROS MUTUOS**
Se crea la Cae 18 de Julio num.
140.

INSTITUTO AVANCE
Antigua casa de Club Progress.

**INSTITUTO HIDROTERAPIA
MINUANO**
Calle Matto 8-10 num.

IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asaderos, carteles, folletos, invitaciones, circulares, programas, recibos, etiquetas, cuentas corrientes, menú, manifiestos, estados, recibos talonarios, circulares, etc.

TIJETS—Fijados y de visita 1 minuto 120 pesos sin competencia

SE ENCARGA DE LA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION
DIARIA U PERIODICA

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante para los Técnicos mas apurados.
VINO FERRUGINOSO AROUD
CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de
todas las ciencias medicas prueban que esta asociación de la carne, el hierro y la
quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar la Cierta, la
Anemia, las Afecciones dolorosas, el Impotenciamento, la Atrofia de los órganos,
el Exsudato, las Afecciones estomacales que retira todo lo que envenena y fortalece los órganos,
regulariza el coágulo y aumenta considerablemente las fuerzas o infundiéndole a sangre
empobrecida y descolorida: el vigor, la coloración y la Energia vital.
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Succeur de AROUD.
Se vende en TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre de AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos rectiles o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

**POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI**
en QUINA y COLUMBO
Contra el Empobrecimiento de la sangre,
Cores polidas, Calenturas, Fiebres y No
voces; conviene a personas débiles por
edad, enfermedades o excesos.
Liquido alrecio a frasco de J. FAYARD.
Adm. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PILDORAS DE HAUT
PARIS
no tienen que purgarse cuando lo
necesitan. No lemen el saco ni el ca
ncion, porque contra lo que sucede con
los demás pánicos, este no obra bien
sino cuando se toma con buenos alimentos
y bebidas fortificantes, cual el vino, el café,
el té. Cada una escoge lo que le conviene,
la hora y la comida que más le conviene,
según sus ocupaciones. Como el causan
cio que la purga ocasionalmente, se
completamente analizado por el efecto de
buena alimentación ampliada, uno
se decide fácilmente a volver
a empollar cuantas veces
sea necesario.

FONDA Y BILLAR
DE
FELIX PLACE

sia, siéguen y conocían fondas se reciben pensionistas y se envian
a dormientados.
Cuentan a casa con un servicio esmerado contienen hermosas
habitaciones para su servicio.
Calle Marmaraja esquina Cebollati.

GARGANTA VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los males de la
Garganta. Extinciones de la voz.
Inflamaciones de la garganta. Efectos
perniciose del cigarro, tritación
que produce el tabaco. Y especialmente
contra los PREDICADORES, ASOCI
ADOS, PROFESORES y CANTORES
para facilitar la emisión de la voz.
Exigir en el rotulo a firma de Adm. DETHAN,
Farmaceutico en PARIS.

AVISO

El que suscribe previene s
público, que nuevamente ac
de hacerse cargo de la cinta
de loza, y po contrato de la, un
ta E. Administrativa, de la
construcción de cercos y ver
das, ofreciendo, al propio tiem
po, sus servicios al público.

Recibe ordenes, calle obolla,
entre las de Brigido Siveira y
Garabajal.

JOSÉ FERRARIO

NUEVOS ALAMBRIQUES
Y APARATOS DE DESTILACION Y REFRIGERACION
MATERIAL PARA LABORATORIOS
DEROU FILS AINE
Constructor, 78, r. du Théâtre
PARIS
GUÍA PRÁCTICA DEL
Destilador de Coñac, Ron, Aguardientes diversos,
Esencias, etc., y Catálogo ilustrado se enviará gratis.

I. Bordas y Cña

FILATELICOS

PRECIOS QUE PAGAMOS POR LAS
ESTAMPILLAS DEL URUGUAY—EMI
SIÓN 1895 Y 96 EN LIQUIDACIÓN Y
ESTADO.

Estampillas de 1-2 y 5 Cts.	0.20 el centavo
7 y 10 "	0.40 "
20 "	0.02 UNO
25 "	0.04 "
50 "	0.10 "
1 \$	0.20 "
2 \$	0.40 "
3 \$.50 "

algunas evidentes, esquina Graj. de la Llana
—MINAS—

E. San Miguel

COMPOSITOR DE INSTRUMENTOS DE CUERDA

S encarga de to la clas de trabajo econ
ómico el ramo de carpintería a pre
sumir su costo.

PRONTITUD Y ESMERO
Calle 25 de Mayo N.º 31 Entre
18 de Julio y Montevideo.

—MINAS—

EL QUERIA ARTISTICA
TICA URUGUAYA DE
JUAN VACARO
Ente a la Sastre de la Viuda

Destructor de las hormigas
Victorio Androbandi se ofrece al
público para destruir toda clase
de hormiguero con el Hormiguero
cida Argentino-Uruguayo.

Se cobra por cada caño o cond
to 2 reales, y poniendo el dueño e
veneno, se cobrará solo un real.

El trabajo se hará al contado.
—calle 33—MINAS—

José Carrion

REMADADOR PATENTADO
Ofrece sus servicios a público